Asunción, 06 de diciembre de 2019

Nota U.O.C. Nº 4066/2019

Señor
PAPELERA GUAIRA S.A.
Teléf.: 021 212 820
E-mail: licitaciones@guaira.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 39/2019 "Adquisición de Insumos de Oficina y Tintas Tóner Plurianual" ID N° 371808, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 1092, de fecha 04.12.2019, Fueron Adjudicadas las firmas: Data Systems S.A.E.C.A.; Black Colors S.R.L.; Papelera Guairá S.A.; Printec S.A.; Unión Provisión y Servicios de Olga Barreto.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse al Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se adjunta Resolución N° 1092.

Atentamente.

POLICIA NACIONAL
DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS
Dpto. U.O.C.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

NOTIFICACION DE ADJUDICACION CO 39/2019

De : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py> vie, 06 de dic de 2019 08:22
Asunto : NOTIFICACION DE ADJUDICACION CO 39/2019 2 ficheros adjuntos
Para : Licitaciones <licitaciones@guaira.com.py>

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 39/2019 "Adquisición de Insumos de Oficina y Tintas Tóner Plurianual" ID N° 371808, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 1092, de fecha 04.12.2019, Fueron Adjudicadas las firmas: Data Systems S.A.E.C.A.; Black Colors S.R.L.; Papelera Guairá S.A.; Printec S.A.; Unión Provisión y Servicios de Olga Barreto.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse al Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) *Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*
b) *Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*
c) *Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.*
d) *En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.*

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se adjunta Resolución N° 1092.
Atentamente.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

RESOLUCION 1092.pdf
173 KB

PELERA GUAIRA.pdf
51 KB

Asunción, 06 de diciembre de 2019

Nota U.O.C. Nº 4065/2019

Señor
NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L
Teléf.: (021) 214.190/0974.916.948
E-mail: licitaciones@multigraph.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 39/2019 "Adquisición de Insumos de Oficina y Tintas Tóner Plurianual" ID N° 371808, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 1092, de fecha 04.12.2019, Fueron Adjudicadas las firmas: Data Systems S.A.E.C.A.; Black Colors S.R.L.; Papelera Guairá S.A.; Printec S.A.; Unión Provisión y Servicios de Olga Barreto.

Se adjunta Resolución N° 1092.

Atentamente.

POLICIA NACIONAL
PARAGUAY
DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS
Dpto. U.O.C.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

NOTIFICACION DE ADJUDICACION CO 39/2019

De : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py> vie, 06 de dic de 2019 08:17
Asunto : NOTIFICACION DE ADJUDICACION CO 39/2019 2 ficheros adjuntos
Para : licitaciones@multigraph.com.py

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 39/2019 "Adquisición de Insumos de Oficina y Tintas Tóner Plurianual" ID N° 371808, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 1092, de fecha 04.12.2019, Fueron Adjudicadas las firmas: Data Systems S.A.E.C.A.; Black Colors S.R.L.; Papelera Guairá S.A.; Printec S.A.; Unión Provisión y Servicios de Olga Barreto.

Se adjunta Resolución N° 1092.

Atentamente.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

NAZARENO COMERCIAL.pdf
33 KB

RESOLUCION 1092.pdf
173 KB

POLICIA NACIONAL

TETÃ REKUÁI Paraguái tetãyguára mbaʼe

Dirección General de Administración y Finanzas

Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 06 de diciembre de 2019

Nota U.O.C. Nº 4064/2019

Señor
BLACK COLORS
Teléf.: (021) .901.050/021.900.272
E-mail: asanchez@blackcolors.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 39/2019 "Adquisición de Insumos de Oficina y Tintas Tóner Plurianual" ID N° 371808, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional N° 1092, de fecha 04.12.2019, Fueron Adjudicadas las firmas: Data Systems S.A.E.C.A.; Black Colors S.R.L.; Papelera Guairá S.A.; Printec S.A.; Unión Provisión y Servicios de Olga Barreto.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse al Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se adjunta Resolución m N° 1092..

Atentamente.

POLICIA NACIONAL
DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS
Dpto. U.O.C.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

NOTIFICACION DE ADJUDICACION CO 39/2019

De : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py> vie, 06 de dic de 2019 08:16
Asunto : NOTIFICACION DE ADJUDICACION CO 39/2019 2 ficheros adjuntos
Para : asanchez@blackcolors.com.py

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 39/2019 "Adquisición de Insumos de Oficina y Tintas Tóner Plurianual" ID N° 371808, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 1092, de fecha 04.12.2019, Fueron Adjudicadas las firmas: Data Systems S.A.E.C.A.; Black Colors S.R.L.; Papelera Guairá S.A.; Printec S.A.; Unión Provisión y Servicios de Olga Barreto.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse al Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se adjunta Resolución m N° 1092..
Atentamente.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

RESOLUCION 1092.pdf
173 KB

BLACK COLORS.pdf
53 KB

Asunción, 06 de diciembre de 2019

Nota U.O.C. Nº 4063/2019

Señores
O.T.C S.A.
Teléf.: (021) 226.330/021.226.162
E-mail: carlos@otc.com.py/patricia@otc.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 39/2019 "Adquisición de Insumos de Oficina y Tintas Tóner Plurianual" ID N° 371808, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 1092, de fecha 04.12.2019, Fueron Adjudicadas las firmas: Data Systems S.A.E.C.A.; Black Colors S.R.L.; Papelera Guairá S.A.; Printec S.A.; Unión Provisión y Servicios de Olga Barreto.

Se adjunta Resolución N° 1092.

Atentamente.

POLICIA NACIONAL
PARAGUAY
DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS
Dpto. U.O.C.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

NOTIFICACION DE ADJUDICACION CO 39/2019

De : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py> vie, 06 de dic de 2019 08:15
Asunto : NOTIFICACION DE ADJUDICACION CO 39/2019 2 ficheros adjuntos
Para : carlos <carlos@otc.com.py>, patricia <patricia@otc.com.py>

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 39/2019 "Adquisición de Insumos de Oficina y Tintas Tóner Plurianual" ID N° 371808, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 1092, de fecha 04.12.2019, Fueron Adjudicadas las firmas: Data Systems S.A.E.C.A.; Black Colors S.R.L.; Papelera Guairá S.A.; Printec S.A.; Unión Provisión y Servicios de Olga Barreto.

Se adjunta Resolución N° 1092.
Atentamente.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

O.T.C.pdf
32 KB

RESOLUCION 1092.pdf
173 KB

Asunción, 06 de diciembre de 2019

Nota U.O.C. Nº 4070/2019

Señor
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
Teléf.: 021 213 347
E-mail: datasys@data.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 39/2019 "Adquisición de Insumos de Oficina y Tintas Tóner Plurianual" ID N° 371808, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 1092, de fecha 04.12.2019, Fueron Adjudicadas las firmas: Data Systems S.A.E.C.A.; Black Colors S.R.L.; Papelera Guairá S.A.; Printec S.A.; Unión Provisión y Servicios de Olga Barreto.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse al Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se adjunta Resolución N° 1092.

Atentamente.

POLICIA NACIONAL PARAGUAY DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS Dpto. U.O.C.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

NOTIFICACION DE ADJUDICACION CO 39/2019

De : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py> vie, 06 de dic de 2019 08:27
Asunto : NOTIFICACION DE ADJUDICACION CO 39/2019 2 ficheros adjuntos
Para : datasys@data.com.py

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 39/2019 "Adquisición de Insumos de Oficina y Tintas Tóner Plurianual" ID N° 371808, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 1092, de fecha 04.12.2019, Fueron Adjudicadas las firmas: Data Systems S.A.E.C.A.; Black Colors S.R.L.; Papelera Guairá S.A.; Printec S.A.; Unión Provisión y Servicios de Olga Barreto.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse al Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) *Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*
b) *Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*
c) *Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.*
d) *En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.*

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se adjunta Resolución N° 1092.
Atentamente.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

RESOLUCION 1092.pdf
173 KB

DATA SYSTEM.pdf
52 KB

Asunción, 06 de diciembre de 2019

Nota U.O.C. Nº 4067/2019

Señores
UNIÓN PROVISIÓN Y SERVICIOS
Teléf.: (021) 683.138
E-mail: union.provisionyservicios@gmail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 39/2019 "Adquisición de Insumos de Oficina y Tintas Tóner Plurianual" ID N° 371808, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 1092, de fecha 04.12.2019, Fueron Adjudicadas las firmas: Data Systems S.A.E.C.A.; Black Colors S.R.L.; Papelera Guairá S.A.; Printec S.A.; Unión Provisión y Servicios de Olga Barreto.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse al Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se adjunta Resolución N° 1092.

Atentamente.

POLICIA NACIONAL
DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS
Dpto. U.O.C.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

NOTIFICACION DE ADJUDICACION CO 39/2019

De : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py> vie, 06 de dic de 2019 08:24
Asunto : NOTIFICACION DE ADJUDICACION CO 39/2019 2 ficheros adjuntos
Para : union provisionyservicios <union.provisionyservicios@gmail.com>

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 39/2019 "Adquisición de Insumos de Oficina y Tintas Tóner Plurianual" ID N° 371808, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 1092, de fecha 04.12.2019, Fueron Adjudicadas las firmas: Data Systems S.A.E.C.A.; Black Colors S.R.L.; Papelera Guairá S.A.; Printec S.A.; Unión Provisión y Servicios de Olga Barreto.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse al Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se adjunta Resolución N° 1092.
Atentamente.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

UNION PROVISION Y SERVICIOS.pdf
52 KB

RESOLUCION 1092.pdf
173 KB

Asunción, 06 de diciembre de 2019

Nota U.O.C. Nº 4069/2019

Señor
PRINTEC S.A.
Teléf.: 452 757 / 9
E-mail: renato.ortellado@printec.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 39/2019 "Adquisición de Insumos de Oficina y Tintas Tóner Plurianual" ID N° 371808, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 1092, de fecha 04.12.2019, Fueron Adjudicadas las firmas: Data Systems S.A.E.C.A.; Black Colors S.R.L.; Papelera Guairá S.A.; Printec S.A.; Unión Provisión y Servicios de Olga Barreto.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse al Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se adjunta Resolución N° 1092.

Atentamente.

POLICIA NACIONAL
DIRECCION GRAL. DE ADM. Y FINANZAS
DPTO. U.O.C.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

NOTIFICACION DE ADJUDICACION CO 39/2019

De : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py> vie, 06 de dic de 2019 08:26
Asunto : NOTIFICACION DE ADJUDICACION CO 39/2019 2 ficheros adjuntos
Para : renato ortellado <renato.ortellado@printec.com.py>

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 39/2019 "Adquisición de Insumos de Oficina y Tintas Tóner Plurianual" ID N° 371808, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 1092, de fecha 04.12.2019, Fueron Adjudicadas las firmas: Data Systems S.A.E.C.A.; Black Colors S.R.L.; Papelera Guairá S.A.; Printec S.A.; Unión Provisión y Servicios de Olga Barreto.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse al Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se adjunta Resolución N° 1092.
Atentamente.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

PRINTEC.pdf
51 KB

RESOLUCION 1092.pdf
173 KB

Asunción, 06 de diciembre de 2019

Nota U.O.C. Nº 4068/2019

Señor
AYJ SERVICOM DE JUAN EDGAR FLEITAS
Teléf.: (021) 503.378
E-mail: a-y-j-serviscom@hotmail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 39/2019 "Adquisición de Insumos de Oficina y Tintas Tóner Plurianual" ID N° 371808, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 1092, de fecha 04.12.2019, Fueron Adjudicadas las firmas: Data Systems S.A.E.C.A.; Black Colors S.R.L.; Papelera Guairá S.A.; Printec S.A.; Unión Provisión Y Servicios De Servicios De Olga Barreto.

Se adjunta Resolución N° 1092.

Atentamente.

POLICIA NACIONAL
PARAGUAY
DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS
Dpto. U.O.C.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

NOTIFICACION DE ADJUDICACION CO 39/2019

De : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py> vie, 06 de dic de 2019 08:25
Asunto : NOTIFICACION DE ADJUDICACION CO 39/2019 2 ficheros adjuntos
Para : Juan Fleitas <a-y-j-serviscom@hotmail.com>

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 39/2019 "Adquisición de Insumos de Oficina y Tintas Tóner Plurianual" ID N° 371808, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 1092, de fecha 04.12.2019, Fueron Adjudicadas las firmas: Data Systems S.A.E.C.A.; Black Colors S.R.L.; Papelera Guairá S.A.; Printec S.A.; Unión Provisión Y Servicios De Servicios De Olga Barreto.

Se adjunta Resolución N° 1092.

Atentamente
--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

RESOLUCION 1092.pdf
173 KB

AYJ SERVICOM.pdf
33 KB